Tocancipá, Febrero 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPA
Calle 11 No. 6 – 12 Tocancipá (Cundinamarca)

Asunto: Oferta prestación de servicios Profesionales para el proceso de fiscalización

Respetado Señor alcalde:

En atención al asunto me permito presentar propuesta, cuya finalidad es celebrar un contrato con la Alcaldía Municipal de Tocancipá, en los términos que se describen a continuación:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL PROCESO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y FISCALIZACION DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA.

Actividades: (Obligaciones)

1. Apoyar la proyección de la respuesta a las peticiones verbales y escritas, radicadas de manera física y electrónica a la Secretaría de Hacienda por los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario Avisos y Tableros; en los términos establecidos en la Ley.
2. Apoyar en los procesos de identificación de sujetos pasivos tributarios, omisos de su obligaciones tributarias y formales, realizando para ello cruce de base de datos con fuentes de información interna y externas de la administración municipal de Tocancipá, entre ellas base de datos de cámara y comercio, DIAN, sistemas de la secretaria de hacienda y de planeación del municipio.
3. Proyectar actos administrativos correspondientes al proceso de fiscalización: requerimientos ordinarios y especiales, emplazamientos, pliegos de cargos, autos, liquidaciones oficiales, y respuestas a los contribuyentes propios del proceso de fiscalización, como resultado del cruce de información efectuado, de acuerdo con la asignación efectuada por el supervisor.
4. Actualizar bases de datos de los procesos de fiscalización, discriminando los actos administrativos realizados con los respectivos vencimientos, para el seguimiento adecuado de los mismos.
5. Brindar apoyo en el seguimiento de los requerimientos que se emitan para los contribuyentes de las obligaciones tributarias del municipio.
6. Apoyar en la evaluación de las bases gravables reportadas para el impuesto de industria y comercio -ICA- con sus complementarios de avisos y tableros y sobretasa bomberil; determinando sobre ellas posibilidades de inexactitudes, para ellos se efectúan tareas como cruces de base de datos con la DIAN para establecer la concordancia o exactitud con lo declarado al territorio, también el resultado de requerimientos de información contable de la empresa, o a proveedores.
7. Brindar apoyo y soporte para la presentación del impuesto de industria y comercio, reteica y autorretención en trámites en línea.
8. Brindar apoyo en el análisis de la información exógena presentada por los contribuyentes.
9. Apoyar la realización de archivo, foliación, organización, diligenciamiento del FUID y transferencias en las fechas definidas de los documentos del archivo de gestión que se realice durante el ejercicio de sus actividades contractuales tanto en medio magnético como físico, según lo indicado en las tablas de retención documental respecto del impuesto de industria y comercio.
10. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto que le sean asignadas por el supervisor del contrato

Plazo de ejecución: Diez (10) meses y 19 días a partir de la suscripción del acta de inicio.

Valor mensual de la propuesta: CUATRO MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 4.320.000) M/CTE, incluido costos directos e indirectos a que haya lugar para la ejecución del mismo.

Cordialmente,

JUAN FELIPE QUIMBAYA ALMARIO
Administrador de empresas
CC 1.020.746.508
Cra 4ª # 7 – 14 Los Alpes Tocancipá, Cundinamarca
felipequimbaya@gmail.com Celular 3112277205